

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La Compañía TRANSPORTE VIVAR TRANSPORVIVAR S. A. con RUC # 0992929952001 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Av. Carlos Julio Arosemena Solar 20, constituida el 30 de junio de 2015 mediante Escritura Pública del Ab. Wendy María Vera Ríos **Notario Trigésima Séptima** del cantón Guayaquil, **aprobado en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio de 2015 bajo el registro No. 2.838 de fojas 56.860 a 56.886**. Su vigencia es hasta 30 de junio de 2115. Su objetivo social principal es "compra venta, comercialización al por menor de combustibles".

Fecha de corte Estados Financieros: 31 de diciembre de 2019.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable: La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía TRANSPORTE VIVAR TRANSPORVIVAR S. A. se ciñen a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar de los Estados Unidos de América.

Inventarios: Se contabilizara al costo de adquisición por el sistema de Inventario PERMANENTE y su método de valoración Promedio.

Propiedades, planta y equipo: Se registrarán por su costo de adquisición, su depreciación se realizara con base del método de línea recta o dependiendo del uso y desgaste se contratara de un perito valuador para determinar su costo actual de mercado.

Los gastos por mantenimiento y reparación se cargarán a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurran.

Reconocimiento de Ingresos y gastos: Los ingresos, costos y gastos se contabilizarán por el sistema de causación.

NOTA No. 3 Revelaciones

- * La utilidad contable del ejercicio antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta, es de U\$1.273,84
- * La Participación de Utilidades a Trabajadores 15% es de U\$191.08
- * El Impuesto causado del ejercicio es de U\$238,80 y luego de las deducciones queda por pagar U\$46,80

Francisco Alberto García Trujillo

Contador General

Reg. # 0.37548

RUC # 0906792817001